

transformar los mas cercanos parientes, en implacables enemigos.

Pero permítame V. M. que sin insistir sobre este por venir sobrado obscuro, vuelva á las probabilidades que nos ofrece el momento actual, que son las únicas de que los humanos deben con preferencia aprovecharse, y que le exponga, como lo he propuesto, las funestas consecuencias que van á seguirse por precision de la mudanza de dinastía en España, en perjuicio de los intereses mas preciosos de V. M. y de su imperio.

La Europa toda, fixos los ojos sobre Bayona, espera el efecto del viage del Rey Fernando. Si V. M. para determinarlo, no consulta mas que su corazon noble y magnánimo, estoy seguro, de que la Europa le hará justicia, y aplaudirá unánimemente á su generosidad. Las potencias, enemigas de V. M. ó envidiosas de su gloria, se verán precisadas á confesar que V. M. es tan equitativo con sus aliados, como terrible para sus adversarios. Esta prueba de su moderación, disminuirá sus zelos, enfriará su odio, disipará los rezelos de perder su independendencia, que la Inglaterra esparce entre ellas, y burlará todas las tramas de esta implacable enemiga, dirigidas á coligarlas de nuevo contra V. M.

En quanto á la nacion española, que adora á su jóven Monarca, que aguarda su vuelta con una impaciencia imponderable, que se lisonjea de que V. M. será su apoyo, y de que hará para con él las veces de un padre y de una madre, á quienes jamas ha conocido, sino por su aborrecimiento injusto y antinatural, que alimenta la dulce esperanza de ver consolidar para siempre, por medio del matrimonio de este Monarca querido, la estrecha

alianza, que une ambos pueblos, es imposible explicar lo que sentirá al recibirle de manos de V. M.

Vuestro nombre, Señor, quedará grabado en los corazones de todos los españoles como el del salvador de su monarquía. No sabrán qué hacerse para manifestarle su vivo agradecimiento. Si V. M., como ha anunciado, tiene la bondad de honrarles con una visita á su capital, acompañado del joven Rey, puede estar seguro de que toda la nacion le recibirá de rodillas, le bendecirá, y jamas olvidará sus beneficios; y que aun quando el Rey Fernando, ligado á V. M. por tantos vínculos, y entre otros por los del reconocimiento, fuese capaz de querer romperlos, el horror de todos los españoles á semejante idea, le forzaria á abandonarla. Pero visto el carácter leal de este Monarca, es una suposicion imposible. Fernando, y sus vasallos inseparables amigos de V. M., le sostendrán á porfia, con todas sus fuerzas, contra sus enemigos. Interesados, como la Francia, contra los tiranos del mar; las riquezas de las Indias, y la respetable marina, que ellas les ponen en estado de aumentar rápidamente por lo mismo que estarán seguros de la única potencia capaz de incomodarlos por tierra, los harán para V. M. los aliados mas útiles, y le proporcionarán el medio único de reducir la Inglaterra á la razon. ¡Que gloria, pues, y qué utilidad no resultarán á V. M. de una conducta, que es tan conforme á la verdadera política, como á las nobles inclinaciones de su corazon!

Si al contrario insiste V. M. en la mudanza de dinastía, permítame que le asegure, que excitará á un grado increíble la envidia, y el odio de las potencias mas indiferentes. Su desconfianza, su temor de perder su propia independendencia, á la vista

de un exemplar tan terrible contra el mas fiel aliado, dará nuevas, y harto poderosas armas á la Inglaterra para animarlas, y para eternizar sus obligaciones y guerras contra V. M.

¿Y qué diré de los españoles? No dudeis, Señor, que os jurarán un aborrecimiento inextinguible. Pasarán siglos sin que este aborrecimiento contra la casa de V. M. y contra la Francia se aplaque: hablo por experiencia, Señor; aunque ha pasado ya un siglo, desde la guerra de sucesion de Felipe v, el rencor de las provincias de Aragon, Cataluña y Valencia contra su casa, contra la Francia, y aun contra los mismos castellanos, que le habian sostenido, no se ha calmado verdaderamente, sino en la época de la coronacion de Fernando. El aborrecimiento reciente contra la tiranía del Príncipe de la Paz, y las esperanzas de felicidad, que les aseguraba el carácter del nuevo Rey, han sido únicamente capaces de reunirlos con sinceridad, á los otros españoles, y de apagar su antiguo rencor contra la casa reynante. Hasta esta época no les ha faltado mas que una ocasion favorable para romper.

¿Y qué diferencia con todo de un caso en que se trataba de tomar partido entre dos Príncipes, cuyos derechos eran dudosos, y tenian divididos todos los ánimos, á este en que ninguna duda los divide, en que ya tienen todos un Rey á quien adoran, y en que sola la fuerza puede obligarlos á reconocer otro? Solo en efecto un exterminio total de los españoles, podrá colocarle en su trono.

*El Emperador.* Vmd. pondera las dificultades, Canónigo. Yo nada temo de la única potencia, que pudiera darme alguna inquietud. El Emperador de Rusia, á quien yo di parte quando nos

vimos en Tilsit, de mis proyectos sobre la España, que fechan desde aquel tiempo, los aprobó, y me dió palabra de no oponerse á ellos, y en quanto á las demas potencias se guardarán muy bien de moverse. Por lo que hace á los españoles de vmd. ó no harán resistencia alguna, ó será muy débil. Por decontado, todos los grandes, todas las gentes acomodadas se estarán quietas para no perder sus propiedades, y aun emplearán todo su influxo con el pueblo, para calmarlo. Ademas el clero y los frayles, á quienes haré responsables de todo desórden, exercitarán tambien el suyo, que es muy grande en aquel pais, para el mismo objeto. Solo, pues, el populacho podrá excitar en alguno ú otro punto tal qual sublevacion, y algunos castigos severos bastarán para volverle á su deber. Crea vmd. que los paises, en que hay muchos frayles, son fáciles de sujetar. Tengo experiencia de ello. Esto mismo, pues, ha de suceder con los españoles, y sobre todo al ver que yo les ofrezco la integridad, y la independendia de su monarquía, una constitucion mas libre y mas razonable, y la conservacion de su religion y de sus costumbres.

*Escoiquiz.* Venero, Señor, las opiniones de V. M. I., y reconozco la suma inferioridad de mis alcances y de mis conocimientos políticos; pero V. M. se dignará perdonarme, si instruido á fondo del caracter de mis paysanos, me atrevo á decirle, que creo, que los grandes, los ricos, los eclesiásticos y los frayles serán los primeros en dar al pueblo el exemplo del sacrificio de quanto tienen, y del entusiasmo, en favor de su Rey Fernando, y que toda la nacion en masa se opondrá con un ardor y una constancia invencibles, á

la introduccion de qualquier otro Soberano.

*El Emperador.* Aunque eso sucediese, aunque necesitase sacrificar doscientos mil hombres, de todos modos habria de ser lo mismo, y yo estoy bien lejos de creer, que se necesitase tanta pérdida de gente para subyugar la España.

*Escoiquiz.* Mi dictámen debe ser contado por nada respecto del de V. M., y yo supongo ademas, que en este primer momento, en que sus fuerzas estan prontas, en posesion de Madrid, y dueñas de todas las plazas fronteras, mientras que los españoles no tienen por su parte ni tropas, ni dinero, ni provisiones de guerra, ni siquiera un punto de reunion, ó una autoridad que los dirija, estos llevarán lo peor, padecerán pérdidas, sufrirán golpes; pero todo ello no hará mas que agriarlos; no los subyugará; el furor les dará armas; la desesperacion los reunirá, y les hará adoptar un sistema enérgico de gobierno; el Portugal hará causa comun con ellos; la Inglaterra se agotará para sostener una explosion tan útil á sus miras; la aspereza de su suelo los proporcionará las situaciones mas fuertes; setecientas leguas de costas los pondrán en estado de recibir sobre todos los puntos quantas provisiones y socorros de todas clases necesitaren, tanto de sus poderosas colonias, que prodigarán todos sus tesoros para auxiliarnos, como de la Inglaterra: una poblacion de catorce millones de almas, comprehendido Portugal, les darán quantos hombres quieran: los franceses al contrario privados de socorros por mar, en un pais vasto, mal sano para ellos, y escaso de víveres, se verán obligados á hacerse llevar en gran parte sus provisiones de su pais, y por tierra, teniendo por enemigos todos

los habitantes, cuyos innumerables partidos les opondrán por todas partes dificultades insuperables, aun quando logren algunas ventajas parciales, perecerán en detalle, y tendrán que abandonar la empresa.

Pero quiero conceder, que despues de la guerra mas sangrienta y devastadora, consigan poner la España á sus pies, jamas la nueva dinastía se verá tranquila sobre su trono. Estará sobre un volcan. La fuerza sola podrá retardar su explosion. V. M. I. se verá precisado á tener siempre dos ó trescientos mil hombres esparcidos en sus provincias, para impedir que se subleven. El nuevo Rey no reynará sino sobre cadáveres y ruinas, sobre las tristes reliquias de un pueblo desesperado, digno de mejor suerte, sobre esclavos furiosos, prontos á la menor ocasion á romper sus cadenas. ¿Y les faltará tarde ó temprano esta ocasion? La Inglaterra y las demas potencias envidiosas de la Francia ¿tardarán acaso mucho tiempo en ofrecérsela? Será pues siempre la guerra de la España una hidra indestructible, que aunque no pueda sacudir enteramente el yugo de V. M. mientras reynare, será quizá á la larga la causa de la destruccion de su casa en tiempo de sus sucesores.

Pero yo supongo, Señor, contra mi propio dictámen, que la España quede enteramente sujeta, y pacificada, concedo ademas que se resigne, y se acostumbre al nuevo yugo; pero aun en este caso, ¿de qué utilidad será su alianza para V. M. y para su imperio? arruinada, desierta, reducida á la mayor miseria, privada de todas sus inmensas colonias, y por consiguiente de sus riquezas y de su marina, ¿qué será para la Francia sino una

carga, tanto mas incómoda, quanto 'la vasta extension de sus costas la expone á continuos ataques de parte de la Inglaterra?

*El Emperador.* Vmd. va demasiado de prisa, Canónigo; vmd. supone como infalible que la España perderá sus colonias, y yo al contrario tengo esperanzas muy fundadas de conservarlas. No crea vmd. que yo me he dormido. Tengo inteligencias en la América española. He enviado adelantadamente varias fragatas á aquellas costas, para entretenerlas, y lo espero todo de estas medidas.

*Escoiquiz.* Desconfio demasiado, Señor, de mis alcances para atreverme á contradecir esas esperanzas. Puede suceder que el tiempo venidero me pruebe su solidez; pero los datos que tengo sobre la disposicion de los ánimos en nuestras colonias, no me dexan duda alguna, de que se separarán todas de su metrópoli, antes que reconocer la nueva dinastía. Digo mas, el menor descontento, aunque reynase Fernando mismo, bastaria para romper una union, que ya en el dia no pende sino de los débiles vínculos del hábito. ¿Qué verosimilitud hay pues de que la conserven, despues de un trastorno tan universal de sus ideas?

Perdóneme V. M., Señor, si contando con la libertad que se ha dignado concederme, para que le exponga sin disfraz todos mis conceptos, me atrevo á asegurarle que estoy tan persuadido de la infalibilidad de esta separacion de las colonias á la mudanza de dinastía, que si fuera necesario apostaria sobre ello todo lo que tengo de mas precioso en el mundo.

¿Y quáles serán los efectos de esta separacion? La España que no tiene otro comercio activo, que

el que hace con ellas, y que saca tambien de alli casi todas sus provisiones navales, quedará sin marina mercante, ni militar, y por consiguiente ve ahí la marina guerrera de la Francia su aliada, privada de otras tantas fuerzas contra los ingleses. La Francia pierde ademas de esto la inmensa parte, que tienen el comercio de aquellas mismas colonias, por los privilegios de su amistad con la España, que aun podian aumentarse baxo el reynado de Fernando.

La Europa toda, cuyo numerario ha aumentado de un modo maravilloso desde el establecimiento de dichas colonias, por el arribo continuo de sus metales preciosos, va á verlo disminuir en la misma proporcion dentro de pocos años. Se verá al mismo tiempo privada de todas las ricas producciones naturales de la América, como lo está ya en gran parte de las de la Asia, y sin las quales no puede pasar ó tendrá que tomarlas al precio que se les antojase á los ingleses.

¿Y qué diré de la Inglaterra? Celebrará el dia en que la España haya mudado de dinastía, como el mas feliz que ha tenido desde su civilizacion; dueña del mar, lo será tambien de todo el comercio, y por consiguiente de todo el oro y la plata de la América, y de todas sus producciones. Su poblacion, sus riquezas, su marina tomará un aumento incalculable. Sus tesoros, tanto mayores aun, quanto el numerario escaseará mas en la Europa, la pondrán en estado de comprar y armar todos sus pueblos contra V. M., y aun de suscitarle las turbaciones domésticas mas peligrosas, porque al fin el dinero es el mas poderoso de los móviles. ¿Y pueden adivinarse las consecuencias que resultarán de estos esfuerzos?

*El Emperador.* Además de que vmd., Canónigo, va como he dicho, demasiado de priesa en sus cálculos, como no estoy de acuerdo con vmd. en los principios sobre que los funda, nada tengo que decirle, sino que reflexionaré aun sobre esta materia, y que mañana le haré saber lo que haya determinado irrevocablemente.

*Escoiquiz.* Yo espero, Señor, de la generosidad de V. M. I. y de su profunda sabiduría, que su decision será favorable á mi Rey y á mi patria.

Ve aqui, excepta quizá alguna pequeña variación, en el orden de las palabras, lo que pasó en la primera conferencia. El dia siguiente fui llamado otra vez cerca de S. M. I. que comenzó la conversacion por decirme; que habia tomado la resolucion invariable de executar su proyecto de la mudanza de dinastía en España, que en consecuencia diese parte de ello al Príncipe Fernando, y que este respondiese categóricamente, si accederia al cambio propuesto de la Toscana, y á la cesion de sus derechos sobre la España, y esto antes de la llegada del Rey Carlos su padre; que en caso que accediese al tratado, se haria inmediatamente y con la mayor solemnidad. Que en caso de no acceder á aquella propuesta nada adelantaria, pues S. M. I. conseguiria la misma cesion del Rey su padre, la Toscana quedaria incorporada á la Francia, y S. A. R. perderia toda compensacion.

Desconsolado hasta lo sumo al ver desvanecida toda esperanza, repetí no obstante baxo un nuevo aspecto, y con la nueva fuerza que fui capaz de añadir, las principales razones antes alegadas, para ver si era posible hacerle mudar de sistema; y viendo que todo era inútil, dixé lo siguiente.

Señor, la resolución de V. M. es tanto mas dolorosa para mí, quanto ademas de la desgracia de mi Rey y de mi patria, tengo que llorar tambien la pérdida de la reputacion de todos quantos hemos estado al rededor del Rey Fernando, quando ha emprendido su viage aqui. Nos echarán la culpa de él, y particularmente á mí, á causa del mayor influxo, que me han supuesto sobre su ánimo, y aunque mi carácter es demasiado conocido, para que el público juicioso pueda sospecharme de la menor sombra de traycion, me creerá siempre el mas imprudente y el mas ciego de los hombres. Y aunque al fin llegase á saberse, que antes que los que le rodeábamos estuviésemos enteramente decididos á aconsejárselo, se determinó por sí solo á hacer el viage, y apurado de las instancias del Embaxador de S. M. le dió, sin consultarnos, su palabra, y aun le fixó el dia de la partida, nos acusarán siempre, quando menos de no haberle disuadido de cumplirla.

*El Emperador.* Con todo, Canónigo, vmd. no tiene motivo de afliccion. Vmd. y los demas que se hallan en el mismo caso, no podian tener la menor sospecha de mis verdaderas intenciones, que nadie sabia, y contra las quales habia en la apariencia las mas fuertes objeciones políticas, y los datos mas propios para tranquilizar á vmds., tales quales son los que vmd. me ha expuesto.

*Escoiquiz.* Todo eso es indudable, Señor, pero con todo, como la multitud no funda jamas sus juicios, sobre datos que ignora, ni sobre máximas políticas, á que no alcanza, sino sobre su inclinacion á creer siempre lo peor, y por desgracia ha acertado en esta ocasion, jamas excusará la determinacion del viage de Bayona. V. M. sabe

mejor que yo, que los tontos y los ignorantes juzgarán siempre de la conducta de los negocios por su efecto, sea qual fuere la sabiduría que haya presidido á su direccion. Aplauden el manejo mas imprudente y mas temerario, con tal que el suceso lo acompañe, y censuran sin piedad al que termina mal, por mas juicio y prudencia que se hayan empleado en él.

*El Emperador.* ¿Y qué otra resolucion podian vmds. tomar tampoco en las circunstancias en que se hallaban que la de venir á Bayona?

*Escoiquiz.* Sé muy bien, Señor, que estando ya, por la inconcebible conducta del Príncipe de la Paz, las plazas fuertes y las provincias fronterizas de España, todas en poder de V. M. I., y la corte misma rodeada por un ejército de sesenta mil hombres de sus tropas, que podian destruirla en un momento, hallándose, como lo sabíamos, el Rey Carlos y la Reyna su muger prontos á sostener á V. M. en todas sus empresas, con su nombre y autoridad, estaba verdaderamente el jóven Rey encerrado en una red, cuyo cabo tenia V. M. aqui, para traérselo quando quisiese, sin temer que ninguna resistencia pudiese estorbárselo. Pero ¿quien es el que puede persuadir esta verdad á la inmensa mayoría del público, cuya opinion dominan siempre las cabezas mas ardientes, los malévolos y los ignorantes? ¿Habrà quien le saque jamas de la creencia en que está, por absurda que sea á los ojos de la razon, de que la débil guarnicion que habia á la sazón en Madrid, junta con un populacho desarmado, bastaba no solamente para defender al Rey Fernando, sino para haer gigote al ejército frances? Esta ridícula confianza, este error extravagante no solo

alucinó entonces al público ignorante de Madrid, sino lo que parece increíble á la mayor parte de los miembros del Consejo secreto del Rey, y opuso un obstáculo insuperable para el caso en que se hubiese querido adoptar el medio único que, aunque acompañado de grandes riesgos, podia poner en libertad al Rey Fernando. Este medio por otra parte amenazaba consecuencias tan espantosas, que debia retraernos de ponerlo en práctica, á no ser en el solo caso de que la resolución de V. M. para destronarle, nos hubiese constado con certidumbre, y por desgracia teníamos datos y motivos los mas fuertes para creer todo lo contrario.

*El Emperador.* ¿Y qué medio era ese, Cañónigo?

*Escoiquiz.* El de hacer huir secretamente al jóven Rey.

*El Emperador.* ¿Y adonde le hubieran vmds. llevado?

*Escoiquiz.* A Algeciras, Señor, en donde teníamos ya un pie de ejército, aunque muy débil, y estábamos vecinos á Gibraltar.

*El Emperador.* ¿Y qué hubieran hecho vmds. despues?

*Escoiquiz.* Siempre constantes en nuestra máxima de conservar una alianza estrecha, pero decorosa con V. M. I. le hubiéramos propuesto perentoriamente continuarla, con la condicion precisa de que nos volviese sin la menor dilacion las plazas fronterizas, y retirase todas sus tropas de la España, y en caso que V. M. se hubiese negado á ello, le hubiéramos hecho la guerra con todas nuestras fuerzas hasta el último extremo. Tal era, Señor, mi dictámen, en el caso que hu-

biésemos sabido de algun modo sus verdaderas intenciones.

*El Emperador.* Vmd. pensaba muy bien, y era todo lo que habia que hacer.

*Escoiquiz.* ¡Ah Señor! ¡Si hubiéramos tenido por delante algunos meses, si los sucesos de Aranjuez hubieran acaecido antes de la entrada de las tropas de V. M. en España, antes de que ocupasen nuestras plazas fronteras, por la condescendencia inexplicable de ese miserable Príncipe de la Paz, estaríamos bien libres de la desgracia, que nos aflige! V. M. tendria en nuestro jóven Rey un aliado fiel y hartó útil, ó en caso que V. M. hubiera querido executar su plan actual, aunque no teníamos fuerzas para invadir sus estados, las hubiéramos tenido suficientes para defender el nuestro; pero aquel vil, aquel pérfido favorito..... Perdonad, Señor, si le doy los epítetos que merece.....

*El Emperador.* (Interrumpiéndome.) Pero vmd. da de él una idea que no es justa. No se ha conducido tan mal en su gobierno.

*Escoiquiz.* ¡Quanto celebraria, Señor, poder tener una conferencia con él en presencia de S. M.! Entonces veria V. M. como la verdad confunde la impostura. Conoceria todas las culpas del tal desventurado favorito, le veria quedar mudo, ponerse pálido delante de un acusador á quien no podia engañar.

Sé con todo muy bien que la penetración de V. M. no necesita de semejante prueba para conocer, á pesar de los intereses de su política, mejor aun que yo, su carácter, y el de los Reyes, de cuya bondad ha abusado. Jamas por consiguiente he podido persuadirme, que V. M. en el

fondo de su corazon les concediese el menor aprecio, ni pudiese desconocer la inocencia de Fernando. Seria de mi parte, el atribuir á V. M. otros sentimientos, una ofensa imperdonable, hecha al mas magnánimo y al mas perspicaz de los heroes, aunque como persona pública, juzgando sobre los datos aparentes, la poderosa razon de estado le estorbe manifestarlos en su conducta.

*El Emperador.* (Sonriéndose.) Sin convenir precisamente en todo lo que vmd. supone, no dexo de conocer lo que son las mugeres y los favoritos; pero al fin la suprema ley de los Soberanos, que es el bien del estado, me impone la obligacion de hacer lo que hago.

*Escoiquiz.* Habiendo agotado, Señor, todo lo que tenia que decir á V. M. sobre estos asuntos, seria inútil que instase sobre ellos; así me ciño á suplicar rendidamente que consulte aun mas la equidad, y la generosidad de su corazon, que la voz siempre dudosa de la política, antes de poner en execucion su proyecto.

*El Emperador.* (Sonriéndose, y tirándome con fuerza de la oreja.) Pero vmd., Canónigo, no quiere entrar en mis ideas.

*Escoiquiz.* (Sonriéndose tambien.) Antes al contrario, quisiera de todo corazon, que aunque fuese á costa de mis orejas, adoptase V. M. las mias. Pero nuestros intereses son opuestos, lo que me aflige tanto mas, quanto creciendo cada instante mi admiracion y mi afecto hácia V. M. desde que tengo el honor de hablarle, seria para mí la mayor satisfaccion el no tener que hacer cerca de su augusta Persona otro papel que el de complacerle con la mas respetuosa conformidad á todas sus voluntades; pero una obligacion sagrada me

lo impide, y V. M. me hará justicia. *babilidiana*

*El Emperador.* Se la hago, vmd. se porta como un hombre honrado, y como un fiel vasallo.

Aquel mismo dia y los siguientes habló el Emperador sobre los propios asuntos con los Duques del Infantado y S. Carlos, y con D. Pedro Ceballos, Ministro de Estado del jóven Rey, ya juntos, ya separados, y á veces en mi presencia, explicándose siempre en el mismo tono. En vano le expusieron, poco mas ó menos las mismas razones que yo, cada uno baxo un nuevo aspecto, con la mayor fuerza y la mas noble franqueza. Habia ya tomado su resolucion, y como lo habia dicho, irrevocable. *sino por lo mucho*

Tuve aun algunas otras conferencias privadas, igualmente sin fruto, con S. M. Las tuvimos tambien, tanto las tres personas que acabo de citar, como yo, con el general Savary, y Mr. de Champany, Ministro de Relaciones exteriores, y yo en particular con Mr. de Pradt, Obispo de Poitiers, Limosnero del Emperador, y poco despues Arzobispo de Matines; pero tambien sin suceso alguno. Una mañana entre otras en presencia del Rey Fernando, y de su hermano el Infante Don Carlos, hice un discurso bastante largo á S. M. I., en el qual, despues de tocar ligeramente las razones que ya le habia expuesto tan por extenso, procuré moverle por medio de consideraciones sacadas de su propia gloria, y de la compasion que debian inspirarle aquellos desgraciados Príncipes, que podian mirarse mas como dignos de lástima, que unos verdaderos huérfanos, pues que sus padres, á quienes habian querido siempre y respetado, eran sus mas implacables enemigos. Como hablaba de corazon, hablé con tanta fuerza y

sensibilidad, que le vi un momento conmovido; pero advirtiéndolo sin duda él mismo, interrumpió de pronto mi arenga para disimularlo, y volviéndose hácia los Príncipes, les dixo: *este Canónigo quiere mucho á VV. AA.* Lo que hizo general la conversacion, y dispó mi última ilusion.

Por la tarde de aquel mismo dia, habiendo conferenciado S. M. I. con el Duque del Infantado, le dixo chanceándose; *el Canónigo me ha hecho esta mañana una arenga á la manera de las de Ciceron;* pero no quiere entrar en las razones de mi plan. A esto se reduxo el fruto de mi elocuencia ciceroniana.

*Carta de D. N. escrita en Bayona á D. Juan de Escoiquiz á Vitoria, en donde estaba en compañía del Rey D. Fernando el VII.*

*Bayona 17 de Abril á las dos de la tarde.*

Amigo querido: el dador de esta será el amigo D. Josef Hervás, acreedor á todo nuestro aprecio, no solo por sus circunstancias personales y las de su padre, sino por lo mucho y bien, que nos ha servido, trabajando estos dias con el mayor ahinco para vencer las grandes dificultades que hemos hallado aqui. Vuelve pues con el General Savary con los tiros destinados al Infante, y lleva un correo consigo para lo que se les pueda ofrecer. Lleva el General carta del Emperador para el Rey, y esperamos, que sea satisfactoria. Por ella verán vmds. que empiezan á mudar las cosas de semblante, y que puesto que manifiesta este Señor deseo de tener su entrevista con el nuestro, convenirá mucho se decida á ello, y que vengan vmds. desde luego hasta Tolosa, de donde podrán proponerle, que escoja el parage, dia, y hora donde haya de ser, valiéndose del mismo General Savary, que volverá con la respuesta. Hemos tratado aqui de ello, y nos parece podrá convenir sea la primera entrevista, sobre el puente de Irun, ó en Irun mismo, ó en la casa de campo del conde de Torrealta, que está en bella situacion sobre el Vidasoa, entre Irun y Fuenterabía. Aunque conviene no mostrar desconfianza, puede insistirse sea

ácia la parte nuestra, por evitar la inquietud que en la situacion actual tendrá la nacion de ver salir á su Rey de España á un pais donde no estuviere ya reconocido como tal. Deben vmds. por lo demas no tener desconfianza alguna, por parte del Emperador, pues asi por lo que dixo anoche á Frias, como por lo que refieren sus confidentes, está seguramente de buena fe, y es de esperar que pues trata á nuestro Soberano en su carta como hermano, concluirá presto (á lo menos despues de la conferencia), con reconocerle como á Rey, que es lo único que ahora urge: de lo demas iremos saliendo despues bien con el favor de Dios.

Está el amigo F. viendo y aprobando esto que escribe á vmd. su fino amigo = N.....

*No pongo los nombres de los sugetos que escribieron esta carta y la siguiente, cuyos originales conservo, porque no es necesario, y quizás les incomodaria, aunque sin razon, pues fueron engañados inculpablemente como lo fuimos todos.*

*La prevencion de aguardar al Emperador en Irun era un disparate; pues rodeados como estábamos de tropas francesas, igual peligro corriamos allí que en Bayona, y el Emperador tenia un pretexto de rompimiento con esta sola muestra de una inútil desconfianza.*



*Carta del mismo N. y de D. F. al mismo Don Juan Escoiquiz. Bayona 18 de Abril de 1808.*

**M**i mas estimado amigo: asi como dixé á vmd. me parecia prudente en vista de las explicaciones misteriosas, de los diarios y de los rumores que circulaban aqui generalmente, no hiciesen vmds. novedad en su estancia mientras no esperásemos á descubrir las miras que hubiese ácia nuestra causa, asi desde antes de ayer, que empezaron á descubrirlas, dixé á vmd. y repito tengo por indispensable la entrevista de nuestro Rey con el Emperador. Parece que este Señor se ha explicado extrañando mucho, no tan solo el que no haya ya venido nuestro amo, sino el que no se hayan adelantado vmd. é Infantado á tratar con él sobre el grande asunto en disputa. No me es posible entrar por escrito en pormenor alguno; pero, amigo mio, en el dia de hoy las cosas estan peor que nunca, y el evitar el naufragio de la nave, no está seguramente á nuestros alcances. Vengan vmds. pues, y vengan luego sin perder dia ni momento, y si no se atreven todos á pasar á la raya, vengan vmds. dos, ó vmd. á lo menos con una carta para este Señor, y háblele al corazon el lenguaje de la verdad, que acaso se podrán evitar por este medio los grandes males que nos amenazan. Esto ruega á vmd. por el bien del Rey y de su familia toda, y por la salud de la patria su amigo = N.

Amigo mio: repito lo dicho, y afirmo que si no vienen vmds. y el Rey á tener una larga explicacion con el Emperador, en que se ponga en claro la verdad de todo lo sucedido, nos perdemos. Asi opina su mas fino amigo = F.

*Carta de S. M. el Emperador de los franceses,  
Rey de Italia, y protector de la Confederacion  
del Rin.*

Hermano mio: he recibido la carta de V. A. R.: ya se habrá convencido V. A. por los papeles que ha visto del Rey su padre del interes que siempre le he manifestado: V. A. me permitirá que en las circunstancias actuales le hable con franqueza y lealtad. Yo esperaba, en llegando á Madrid, inclinar á mi ilustre amigo á que hiciese en sus dominios algunas reformas necesarias, y que diese alguna satisfaccion á la opinion pública. La separacion del Príncipe de la Paz me parecia una cosa precisa para su felicidad y la de sus pueblos. Los sucesos del Norte han retardado mi viage: las ocurrencias de Aranjuez han sobrevenido. No me constituyo juez de lo que ha sucedido, ni de la conducta del Príncipe de la Paz; pero lo que sé muy bien es, que es muy peligroso para los Reyes acostumar sus vasallos á derramar la sangre haciéndose justicia por sí mismos. Ruego á Dios que V. A. no lo experimente un dia. No seria conforme al interes de la España que se persiguiese á un Príncipe, que se ha casado con una Princesa de la familia real, y que tanto tiempo ha gobernado el reyno. Ya no tiene mas amigos: V. A. no los tendrá tampoco si algun dia llega á ser desgraciado. Los pueblos se vengán gustosos de los respetos que nos tributan. Ademas,

¿cómo se podría formar causa al Príncipe de la Paz, sin hacerla también al Rey y á la Reyna vuestros padres? Esta causa fomentaria el odio y las pasiones sediciosas; el resultado seria funesto para vuestra corona. No preste V. A. oídos á consejos débiles y pérfidos. No tiene V. A. derecho para juzgar al Príncipe de la Paz; sus delitos, si se le imputan, desaparecen en los derechos del trono. Muchas veces he manifestado mi deseo de que se separase de los negocios al Príncipe de la Paz; si no he hecho mas instancias, ha sido por un efecto de mi amistad por el Rey Carlos, apartando la vista de las flaquezas de su afeccion. ¡Oh miserable humanidad! Debilidad y error, tal es nuestra divisa. Mas todo esto se puede conciliar: que el Príncipe de la Paz sea desterrado de España, y yo le ofrezco un asilo en Francia.

En quanto á la abdicacion de Carlos IV, ella ha tenido efecto en el momento en que mis exércitos ocupaban la España; y á los ojos de la Europa y la posteridad podría parecer que yo he enviado todas esas tropas con el solo objeto de derribar del trono á mi aliado y mi amigo. Como soberano vecino debo enterarme de lo ocurrido antes de reconocer esta abdicacion. Lo digo á V. A. R., á los españoles, al universo entero; si la abdicacion del Rey Carlos es espontánea, y no ha sido forzado á ella por la insurreccion y motin sucedido en Aranjuez, yo no tengo dificultad en admitirla, y en reconocer á V. A. R. como Rey de España. Deseo pues conferenciar con V. A. R. sobre este particular.

La circunspeccion que de un mes á esta parte he guardado en este asunto debe convencer á V. A. del apoyo que hallará en mí, si jamas sucediese

que facciones de qualquiera especie viniesen á inquietarle en su trono. Quando el Rey Carlos me participó los sucesos del mes de Octubre próximo pasado, me causaron el mayor sentimiento, y me lisonjeo de haber contribuido por mis insinuaciones al buen éxito del asunto del Escorial. V. A. R. no está exento de faltas: basta para prueba la carta que me escribió, y que siempre he querido olvidar. Siendo Rey sabrá quan sagrados son los derechos del trono: qualquier paso de un Príncipe hereditario cerca de un Soberano extranjero es criminal. El matrimonio de una Princesa francesa con V. A. R. le juzgo conforme á los intereses de mis pueblos, y sobre todo como una circunstancia que me uniria con nuevos vínculos á una casa, á quien no tengo sino motivos de alabar desde que subí al trono. V. A. R. debe rezelarse de las consecuencias de las emociones populares: se podrá cometer algun asesinato sobre mis soldados esparcidos; pero no conducirán sino á la ruina de la España. He visto con sentimiento que se han hecho circular en Madrid unas cartas del Capitan general de Cataluña, y que se ha procurado exâsperar los ánimos. V. A. R. conoce todo lo interior de mi corazon: observará que me hallo combatido por varias ideas, que necesitan fixarse; pero puede estar seguro de que en todo caso me conduciré con su Persona del mismo modo que lo he hecho con el Rey su padre. Esté V. A. persuadido de mi deseo de conciliarlo todo, y de encontrar ocasiones de darle pruebas de mi afecto y perfecta estimacion. Con lo que ruego á Dios os tenga, Hermano mio, en su santa y digna guardia. En Bayona á 16 de Abril de 1808. = Firmado = Napoleon.

*Carta del Dr. D. Blas Ostolaza al Excmo.  
Sr. D. Juan de Escoiquiz.*

Excmo. Señor.

**M**uy Señor mio: en consecuencia de las amistosas quejas, que V. E. se ha servido darme, relativas al sermón patriótico-moral, que prediqué, y di á la prensa, hace algunos años en la ciudad de Cadiz, durante la ausencia del Rey, y cuyo resumen se ha publicado tambien posteriormente en un papel intitulado „Fernando VII en Valençay: impreso en Málaga en la imprenta de Martinez”, no puedo menos de confesarle, que el poco tiempo que estuve en Valençay, el ningun conocimiento que tenia de la lengua francesa, y de algunas personas, que me dieron noticia de la familia, que acompañaba al Príncipe de Benevento Talleyrand, y mi zelo por la conservacion de la moralidad y piedad de nuestro joven Monarca, y de los Sres. Infantes me hicieron formar un juicio equivocado, asi de las personas, que componian la expresada familia y sus intenciones, como de la conducta política del Excmo. Sr. Duque de San Carlos y de V. E. en aquellas circunstancias.

De esto resultó, que exigiendo la época, en que prediqué mi sermón, que realizase las virtudes de S. M. y AA. para aumentar, si era posible, el respeto y amor en los corazones de sus vasallos, pinté con los mas vivos colores unos proyectos de seducción, que yo entonces suponía

ciertos, y de cuya certidumbre me han desengañado el tiempo y otros informes mas sólidos, haciéndome ver que jamas existieron.

Este desengaño ha servido para demostrarme, que la conducta del Excmo. Sr. Duque de S. Carlos y la de V. E. fue la mas útil á nuestro Soberano y á SS. AA., y efecto de unos conocimientos, de que yo entonces carecia<sup>1</sup>; lo mismo digo del viage á Paris, de la carta al Rey intruso, y de quantas especies ofensivas á dicho Sr. Duque y á V. E. pueda haber en mi citado sermon.

Esta franca y sincera declaracion de mi parte, que nada sino la verdad pudiera arrancarme, hará ver al Sr. Duque de S. Carlos y á V. E. mi prontitud en reparar qualquiera ofensa, siempre que reconozco, que es infundada: tal es el caracter de todo hombre cristiano y honrado, y me precio de decir el mio; y estoy tan lejos de pensar de otro modo, que deseo, que V. E. imprima para su desagravio esta carta, á fin de que se desengañe el público de qualquiera preocupacion, que haya podido adoptar en fuerza de mi sermon contra la reputacion del Excmo. Sr. Duque de S. Carlos, de V. E. y de qualquiera otra persona comprendida en ella.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 4 de Junio de 1814 = Excmo. Sr. = B. L. M.  
de V. E. = Su atento servidor y Capellan = Blas  
Ostolaza. = Excmo. Sr, D. Juan de Escoiquiz.

<sup>1</sup> Con efecto, esta carencia de conocimientos sobre todo lo que allí pasaba, era tal en el Sr. Ostolaza, que á una hacienda llamada el castillo ó palacio de Navarra, que Napoleon habia cedido en el tratado de Bayona á S. M. la da candidamente el Sr. Ostolaza el nombre de provincia de Navarra, como se ve en la página 23 del papelito.

*Dictamen dado por escrito por D. Juan de Escoiquiz en el Consejo pleno, que de órden del Rey D. Fernando se tubo en Bayona en 27 de Abril de 1808, de que se le dió copia, como á todos los votantes de sus respectivos dictámenes, por el Secretario de Estado D. Pedro Ceballos, en los términos siguientes:*

„Copia del parecer que ha dado por escrito el Sr. D. Juan de Escoiquiz, cuyo original queda en mi poder sobre la renuncia que el Emperador de los franceses pretende haga el Rey nuestro Señor á la corona de España en favor de la dinastía de Francia.

„Obedeciendo las órdenes de S. M., dirigidas á que todos los individuos de su Consejo, y principales personas de su comitiva, den por escrito su dictamen acerca de si puede, ó debe, ó no, abdicar su corona en las críticas circunstancias en que se halla, lo doy, segun mi obligacion me lo dicta, contestando, que ni puede, ni debe hacer semejante abdicacion; y para que conste lo firmo en Bayona á 27 de Abril de 1808. = Juan de Escoiquiz. = Y para que conste, doy el presente certificado, firmado de mi propia mano, y sellado con el Real sello en Bayona á 30 de Abril de 1808. = Pedro Ceballos.”

*Proclama dirigida á los españoles en consecuencia del tratado de Bayona por el Príncipe de Asturias y los dos Infantes D. Carlos y D. Antonio.*

**D**on Fernando Príncipe de Asturias, y los dos Infantes D. Carlos y D. Antonio, agradecidos al amor y á la fidelidad constante que les han manifestado todos sus españoles, los ven con el mayor dolor en el dia sumergidos en la confusion, y amenazados, de resulta de esta, de las mayores calamidades; y conociendo que esto nace en la mayor parte de ellos de la ignorancia en que estan asi de las causas de la conducta que SS. AA. han observado hasta ahora, como de los planes que para la felicidad de su patria estan ya trazados, no pueden menos de procurar darles el saludable desengaño, de que necesitan, para no estorbar su execucion, y al mismo tiempo el mas claro testimonio del afecto que les profesan.

No pueden en consecuencia dexar de manifestarles, que las circunstancias en que el Príncipe por la abdicacion del Rey su padre tomó las riendas del gobierno, estando muchas provincias del Reyno y todas las plazas fronterizas ocupadas por un gran número de tropas francesas, y mas de sesenta mil hombres de la misma nacion, situadas en la Corte y sus inmediaciones, como muchos datos, que otras personas no podian tener, les persuadieron, que rodeados de escollos, no tenian mas arbitrio que el de escoger entre varios partidos

el que produxese menos males, y eligieron como tal el de ir á Bayona.

Llegados SS. AA. á dicha ciudad, se encontró impensadamente el Príncipe (entonces Rey) con la novedad de que el Rey su padre habia protestado contra su abdicacion, pretendiendo no haber sido voluntaria. No habiendo admitido la corona sino en la buena fe de que lo hubiese sido, apenas se aseguró de la exístencia de dicha protesta, quando su respeto filial le hizo devolverla, y poco despues el Rey su padre la renunció en su nombre y en el de toda su dinastía á favor del Emperador de los franceses, para que este, atendiendo al bien de la nacion, eligiese la persona y dinastía, que hubiesen de ocuparla, en adelante.

En este estado de cosas, considerando SS. AA. RR. la situacion en que se hallan, las críticas circunstancias en que se ve la España, y que en ellas todo esfuerzo de sus habitantes en favor de sus derechos, parece seria no solo inútil sino funesto, y que solo serviria para derramar rios de sangre, asegurar la pérdida quando menos de una gran parte de sus provincias y las de todas sus colonias ultramarinas; haciéndose cargo tambien, de que será un remedio eficacísimo para evitar estos males el adherir cada uno de SS. AA. de por sí en quanto esté de su parte á la cesion de sus derechos á aquel trono, hecha ya por el Rey su padre; reflexionando igualmente, que el expresado Emperador de los franceses se obliga en este supuesto á conservar la absoluta independencia y la integridad de la Monarquía española, como de todas sus colonias ultramarinas, sin reservarse ni desmembrar la menor parte de sus dominios, á mantener la unidad de la religion ca-

tólica, las propiedades, las leyes y usos, lo que asegura para muchos tiempos y de un modo in-contrastable el poder y la prosperidad de la Nación española; creen SS. AA. RR. darla la mayor muestra de su generosidad, del amor, que la profesan, y del agradecimiento con que corresponden al afecto, que la han debido, sacrificando en quanto está de su parte sus intereses propios y personales en beneficio suyo, y adhiriendo para esto, como han adherido, por un convenio particular á la cesion de sus derechos al trono, absolviendo á los españoles de sus obligaciones en esta parte, y exhortándoles, como lo hacen, á que miren por los intereses comunes de la patria, manteniéndose tranquilos, esperando su felicidad de las sabias disposiciones y del poder del Emperador Napoleon, y que prontos á conformarse con ellas crean, que darán á su Príncipe y á ambos Infantes el mayor testimonio de su lealtad, asi como SS. AA. se lo dan de su paternal cariño, cediendo todos sus derechos, y olvidando sus propios intereses por hacerla dichosa, que es el único objeto de sus deseos. Burdeos 12 de Mayo de 1808.







